

MEMORIA PARTICULAR

Oficina Comercial / Técnica – Paso de los Toros
Demoliciones y Desmontes

Contenido

1	UBICACIÓN DE LAS OBRAS	3
2	TRABAJOS A REALIZAR	3
3	DEMOLICIONES Y DESMONTES.....	3
4	ESTRUCTURA	4
4.1	GENERALIDADES	4
4.2	HORMIGÓN ARMADO.....	4
4.3	ESTRUCTURAS METÁLICAS	5
5	ALBAÑILERÍA	5
5.1	GENERALIDADES	5
5.2	MOCHETAS.....	5
6	VARIOS.....	5

1 UBICACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras objeto del presente llamado se realizarán en el predio perteneciente a O.S.E. ubicado el Padrón N° 1.604, en la calle Luis Batlle Berres esquina Venancio Bálsamo en la localidad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó.



2 TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos a realizar por parte del Contratista consisten en:

- a) Desmante y demoliciones de acuerdo a gráficos.
- b) Estructura de hormigón armado y metálica con revoques asociados según se indica.

3 DEMOLICIONES y DESMONTES

El Contratista realizará las demoliciones indicadas en el plano 02. Las demoliciones deberán cumplir rigurosamente con lo establecido por la normativa vigente de seguridad e higiene para la industria de la construcción.

Es de aplicación el Decreto 125/2014 – Capítulo VII – Demoliciones.

El Contratista será responsable de la seguridad de la obra y de los obreros. Es de aplicación el Decreto 125/2014 – Capítulo VIII – Excavaciones.

El Contratista deberá realizar todas los desmontes, demoliciones y repicados para adecuar los diferentes locales a lo exigido en recaudos.

Se trata específicamente de puertas, ventanas, tabiques, cielorrasos, pisos y repicado de revoques.

En fachada se desmontan las aberturas y se ejecuta estructura asociada que corresponda según se indica. También se desmonta pilar exterior.

Con motivo de colocar a futuro aberturas, se realiza la demolición y los vanos correspondientes.

En el interior se repicarán los revoques en todo el perímetro hasta nivel de antepecho hasta llegar al ladrillo.

Se demuele tabique interior entre oficinas.

Se desmontan los pisos.

4 ESTRUCTURA

4.1 Generalidades

El Contratista realizará las obras de construcción de las estructuras necesarias para el adecuado sustento de las construcciones a realizar, en hormigón armado o en perfilería de acero, de acuerdo a lo indicado en los planos y planillas correspondientes. El Contratista realizará el replanteo de las estructuras, sometiéndolo, previo a la realización de las mismas, a la aprobación de la Dirección de Obra.

4.2 Hormigón armado

El Contratista realizará las obras en hormigón estructural de acuerdo a lo que establezcan los recaudos, la presente Memoria, la Memoria General de Obras de Arquitectura de O.S.E. y, en todo lo que no estuviera debidamente indicado en las anteriores, se procederá conforme a las especificaciones contenidas en la Memoria constructiva General para Edificios Públicos del Ministerio de Transporte y Obras y a las normas del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) que correspondan.

Todos los materiales componentes del hormigón se ajustarán a las normas UNIT correspondientes y a lo establecido en la Memoria General de Obras de Arquitectura de OSE – Cap. 6 “Obras de Hormigón Armado”.

Específicamente se trata del macizo de apoyo para apoyo de perfil metálico. Así mismo

en dintel planteados en aberturas se evaluará la ejecución de dinteles de hormigón o la colocación de perfiles metálicas de acuerdo a plano.

4.3 Estructuras metálicas

El Contratista realizará las estructuras metálicas respetando lo establecido en la Memoria General de Obras de Arquitectura de OSE – Cap. 7 “Estructuras Metálicas”. Antes de iniciar los trabajos de construcción de las estructuras metálicas, el Contratista verificará las medidas en obra de todas las piezas y consultará a la Dirección de Obra sobre los detalles que pudieran tener más de una forma de resolverse, así como posibles modificaciones en las dimensiones, sistemas de fijación, u otros aspectos que puedan presentar dudas.

Específicamente se trata de los dinteles propuestos en las aberturas y los pilares en fachada.

5 ALBAÑILERÍA

5.1 Generalidades

El Contratista realizará las obras de albañilería indicadas en los planos y todas las que sean necesarias para la culminación de las obras según lo requerido, verificará las medidas en obra de todos los elementos y unidades constructivas y consultará a la Dirección de Obra sobre los detalles que pudieran tener más de una forma de resolverse, así como posibles modificaciones en las dimensiones u otros aspectos que puedan presentar dudas.

5.2 Mochetas

El alcance refiere únicamente a la ejecución de mochetas de todos los vanos realizados los cuales deberán quedar hidrofugados y perfectamente conformados.

6 Varios

A modo general en todo momento se deberá mantener la obra limpia y se garantizará personal responsable e idóneo para las tareas.

Se deberá tomar en cuenta evitar molestias al sector que permanece en funcionamiento.

El contratista se hará cargo de todos los suministros y materiales de la obra que sean

necesarios para cumplir con el motivo del llamado.

Deberá el contratista garantizar las herramientas necesarias para el desarrollo de las tareas solicitadas.

Toda tarea que no esté a satisfacción de la supervisión técnica será vuelto a realizar a conformidad, a costo del contratista.

La obra deberá permanecer limpia de manera diaria.